

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Pide Zambrano formalmente a Peña Nieto vetar Ley 3de3**
* **Redacción de artículo de ley 3de3 puede generar problemas: Camacho**
* **Döring presenta iniciativa para eliminar 3de3 a la IP**
* **Congreso crea comisión para dar seguimiento a caso Nochixtlán**
* **Congreso pide a Graco Ramírez informe sobre fosas de Tetelcingo**
* **Comisión Permanente pide a gobierno local auditar delegación Cuauhtémoc**
* **Confirma Presidencia un mes para evaluar leyes anticorrupción**
* **Estamos listos, reorganizándonos de cara a lo que viene: Carolina Monroy**
* **Rechazan magistrados exonerar a MC por filtración de lista nominal**
* **“Educación no debe ser espacio para la violencia”: SNTE**

**22 de junio de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 18:50**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Pide Zambrano formalmente a Peña Nieto vetar Ley 3de3**

*El presidente de la Cámara de Diputados envió un oficio al Presidente para que vete la ley porque se incorporaron modificaciones "que destruyeron por completo" el espíritu de la iniciativa ciudadana.*

*FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO.-* Ciudad de México. El presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano**, solicitó de manera formal y por escrito al presidente **Enrique Peña Nieto** vetar los artículos 29 y 32 de la llamada Ley 3de3, por considerarlos "oscuros, imprecisos y confusos", además de impedir la generación de instrumentos institucionales para combatir la corrupción.

En un oficio de cuatro fojas entregado esta tarde en la Oficialía de Partes de la Presidencia de la República, Zambrano sostuvo que la legislación aprobada el pasado viernes por el PRI y sus aliados incorporó modificaciones "que destruyeron por completo" el espíritu de la iniciativa ciudadana 3de3.

Advirtió asimismo que el contenido de los referidos artículos generaría incertidumbre y temor social.

Con los cambios finalmente avalados por el Congreso, el artículo 29 limita la publicidad de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de los servidores públicos, dejando en manos de un comité la decisión de resguardar información "que pueda afectar la vida privada o datos personales" de los funcionarios.

El artículo 32 incluyó a su vez a empresas y particulares que reciban y ejerzan recursos públicos como sujetos obligados a presentar también sus declaraciones.

"Como está redactado, afectaría a millones de personas beneficiarias de programas sociales como Prospera y Proagro, los pensionados del IMSS, ISSSTE y Pemex, así como becarios del Conacyt, entre otros, que reciben recursos público", puntualizó el diputado presidente.

Instó por ello al presidente Peña Nieto a ejercer su facultad prevista en el artículo 72 constitucional para hacerle observaciones a los ya citados artículos de la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (coloquialmente llamada Ley 3de3) y devolver el proyecto al Congreso de la Unión. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 15:58**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Redacción de artículo de ley 3de3 puede generar problemas: Camacho**

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **César Camacho Quiroz**, reconoció que si se mantiene la redacción del Artículo 32 de la llamada Ley 3de3, puede generar problemas de operación y distorsionar el espíritu de la legislación.

Entrevistado en el marco de la inauguración del Seminario Internacional "Fuentes Históricas sobre la Constitución de 1917", el también coordinador de los diputados del PRI, explicó que jurídicamente el conocido "veto" se llama observación, y que el Presidente de la República decidirá conforme a derecho.

"No sé cuál sea la decisión del presidente, vamos a esperarla. Lo que es cierto, es que nosotros desde el día siguiente a la aprobación de esta Ley de Responsabilidades, hicimos pública nuestra posición, sobre la posibilidad de enmendarla", informó.

Agregó que hay una gran laxitud, una redacción que es por amplia, ambigua y que de primera intención, en el Artículo 32, inciso C, de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

"Si se mantiene así, pudiera generar problemas de operación y que se pudiera en todo caso, distorsionar el espíritu original de legisladores", precisó.

Indicó que personalmente habló con el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), **Juan Pablo Castañón**, y le ofreció la revisión de dicha párrafo 32, lo cual fue recibido con simpatía por parte del líder empresarial.

Por su parte, entrevistado en el mismo evento, el subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (Segob), **Felipe Solís Acero**, apunto que el vetar o no dicho ordenamiento es derecho exclusivo del presidente de la República.

Indicó que hay tiempo suficiente dentro de lo que marca la ley para poder hacer la promulgación de las leyes secundarias que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción.

Comentó que el evento para promulgar estas leyes que el Poder Legislativo aprobó y envió al Ejecutivo federal la semana pasada, se pospuso porque "estaba de por medio una audiencia del Presidente de la República, de manera que se quiso desahogar".

"Está pendiente, la promulgación se va hacer dentro del plazo que la ley establece, y se hará dentro del plazo constitucional señalado.

En otras entrevistas, los diputados del PAN, **Jorge Triana Tena**, y el vocero de la fracción parlamentaria del PRD en San Lázaro, **Xavier Nava Palacios**, coincidieron en señalar como buena señal la decisión del Ejecutivo federal de posponer la promulgación y publicación de esta ley para su entrada en vigor.

Sobre todo, comentaron, la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, que contiene la llamada Ley 3de3, que contempla la declaración patrimonial, fiscal y de posible conflicto de interés tanto de servidores públicos como de los empresarios que participan con dinero público.

Se explicó que en el Artículo 32 de este ordenamiento se aprobó en el inciso C una redacción que confunde, pues al parecer todo aquel que reciba dinero público, incluso los beneficiarios de programas sociales, becarios del Conacyt, y trabajadores de las empresas, entre otros, tendrán que hacer dichas declaraciones para transparentar el destino de los recursos públicos.

**Triana Tena** recordó que los diputados del PAN advirtieron sobre lo anterior que representa "una aberración jurídica a todas luces inconstitucional".

"El hecho de que se posponga la promulgación y la eventual publicación de este proyecto pues es un buen síntoma, por lo menos quiere decir que se está tomando el debido tiempo y la reflexión correspondiente", señaló.

Por su parte, el diputado del PRD, **Xavier Nava**, indicó que la decisión de aplazar la promulgación de estas leyes, atiende el reclamo de parte de la sociedad civil de que se analice dicho Artículo 32 que afecta la gente más necesitada, pues como está la redacción todo aquel que reciba un peso público tendrá que declararlo.

Los legisladores explicaron que no todo el paquete de leyes anticorrupción se vetaría y devolvería al Congreso de la Unión, ya que se aprobaron todas las leyes por separado, por lo que el titular del Ejecutivo podrá promulgar las otras leyes y sólo regresar con observaciones de redacción la de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 15:48**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Döring presenta iniciativa para eliminar 3de3 a la IP**

**Alberto Morales, Horacio Jiménez y Juan Arvizu, reporteros:** El diputado federal del PAN **Federico Döring** presentó una iniciativa para eliminar la obligación de las personas físicas y morales de presentar su declaración patrimonial, de interés y fiscal tal y como lo establece la recién aprobada Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su iniciativa, que está publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente, el legislador de Acción Nacional propone derogar el artículo 32 de esa normatividad que forma parte del paquete de siete leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.

Así quedarían sin efecto que toda persona física y morales que reciben recursos públicos o que celebren contratos con los tres niveles de gobierno estén obligados a presentar su declaración patrimonial, de interés y fiscal.

**Döring** propone además que se modifique el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades para definir desde la ley los contenidos de los formatos para que los servidores públicos presenten sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 17:15**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Congreso crea comisión para dar seguimiento a caso Nochixtlán**

*Jorge Carlos Ramírez Marín expuso que se debe investigar a fondo este caso y averiguar a quién le interesa agredir a los docentes y a los policías*

*Notimex.-* La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un acuerdo para conformar una comisión plural que dé seguimiento a los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca.

En el marco de un largo debate en la sesión de este miércoles, senadores y diputados condenaron enérgicamente los hechos ocurridos en Nochixtlán, donde fallecieron ocho personas y hay más de un centenar de heridos.

“La Comisión Permanente condena enérgicamente los hechos violentos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, y exhorta a las autoridades competentes a investigar los hechos referidos y se finquen las responsabilidades correspondientes”, destaca el acuerdo.

Asimismo la Comisión Permanente expresa su solidaridad a las personas que resultaron heridas, y sus más sentidas condolencias a los deudos de las personas fallecidas a causa de estos lamentables sucesos.

“La Comisión Permanente solicita a los titulares de Gobernación, de Educación Pública, y al gobernador de Oaxaca, remitan un informe en el que expongan las causas que generaron los hechos violentos; asimismo, informen sobre las acciones que se llevarán a cabo para reestablecer la gobernabilidad en Nochixtlán, Oaxaca”, se añade.

En tribuna, el diputado federal del PRI, **Jorge Carlos Ramírez Marín** expuso que se debe investigar a fondo este caso y averiguar a quién le interesa agredir a los docentes y a los policías.

**Juan Carlos Romero Hicks**, senador del PAN, indicó que la investigación debe estar acompañada de la actualización de los protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad, al tiempo que reiteró la necesidad de fortalecer el diálogo entre las partes.

**Rocío Nahle García**, diputada del Morena, dijo que el Congreso de la Unión debe ser la sede del diálogo entre el magisterio y las autoridades. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 15:19**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Congreso pide a Graco Ramírez informe sobre fosas de Tetelcingo**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicitó al gobernador de Morelos, **Graco Ramírez**, y al fiscal general del estado, enviar a esa instancia legislativa un informe sobre el curso que guardan las investigaciones sobre las fosas ubicadas en la localidad de Tetelcingo, municipio de Cuautla.

Los legisladores pidieron al gobernador y al fiscal garantizar las condiciones de seguridad necesarias en el proceso de exhumación de cadáveres, así como el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

En tribuna, el senador del PRD, **Fidel Demédicis Hidalgo** expuso que este caso es muestra de la impunidad que, en su opinión, existe en esa entidad. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 15:05**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Comisión Permanente pide a gobierno local auditar delegación Cuauhtémoc**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicitó al gobierno de la Ciudad de México que haga una auditoría para verificar si existen o no desviaciones o irregularidades en el uso de recursos financieros y materiales en la delegación Cuauhtémoc.

Durante la sesión de este miércoles aprobó un dictamen en el cual se considera fundamental garantizar que los recursos públicos que dispongan las demarcaciones de la Ciudad de México sean ejercidos conforme a lo establecido en la legislación nacional.

El documenta recuerda el artículo 6 de la Constitución, el cual señala que "toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión".

En este sentido señaló que el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos es una condición imprescindible para dar cumplimiento puntual a las necesidades básicas que demandan los ciudadanos.

Por ello los legisladores consideraron necesario plantear al gobierno de la Ciudad de México que lleve a cabo una auditoría, para verificar que no existen desviaciones o irregularidades en el uso de los recursos financieros y materiales de la delegación Cuauhtémoc.

Otro objetivo que se busca es garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en esa demarcación territorial.

Para dicho fin apuntaron a la Contraloría General de la capital como la dependencia encargada de realizar la fiscalización y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del gobierno local. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 13:57**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Confirma Presidencia un mes para evaluar leyes anticorrupción**

**Enrique Sánchez, reportero:** El vocero presidencial **Eduardo Sánchez** informó que se agotará el plazo que tiene el presidente **Enrique Peña Nieto** para promulgar las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción de un mes, en tanto se hace el análisis de aprobado por el Congreso de la Unión.

Durante una conferencia de prensa en la que detalló las actividades que sostendrá en la gira internacional por Canadá y Chile esta próxima semana, el funcionario explicó que es responsabilidad del consejero jurídico, **Humberto Castillejos** elaborar un dictamen que le será presentado al mandatario federal para su conocimiento.

A continuación lo que sigue es la promulgación del presidente de la República para lo cual hay un plazo de 30 días, que si mal no recuerdo vencen el próximo 17 de julio, durante este lapso la Presidencia de la República a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. Hace el análisis del documento, se le presenta al Presidente y será entonces cuando el Presidente estará en aptitud de promulgar la Ley en los términos que señala la propia Constitución”, afirmó.

**Sánchez Hernández** recordó que ayer por la noche el mandatario se reunió con los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial de quienes escuchó sus comentarios respecto a estas nuevas normativas y en particular, la Ley de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos en sus artículos 29 y 32.

Destacó que los dirigentes empresariales, quienes hicieron un reconocimiento a este avance para el país que incorpora las mejores prácticas internacionales contra la corrupción.

Le externaron al presidente de la República algunas inquietudes, el presidente las escuchó, esto fue apenas anoche, insisto, hay un proceso de análisis que la Presidencia de la República lleva a cabo de esta y de todas las leyes que envía el Congreso de la Unión para ser promulgadas”, dijo.

En la víspera, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), **Juan Pablo Castañón Castañón** reveló que el Ejecutivo evalúa la posibilidad de vetar parte del paquete de leyes secundarias y regresarlo al Congreso para su corrección.

Cabe señalar que hoy se canceló la ceremonia de promulgación de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción que encabezaría el presidente **Enrique Peña Nieto** en Palacio Nacional. También, un posterior mensaje que se había anunciado en la Residencia Oficial de Los Pinos**. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 14:32**

**NOTICIERO: López Dóriga**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Estamos listos, reorganizándonos de cara a lo que viene: Carolina Monroy**

**Joaquín López-Dóriga, conductor:** Le aprecio mucho a la presidenta interina del PRI, **Carolina Monroy del Mazo**, que me haya aceptado esta llamada.

¿Cómo estás, Carolina? Buenas tardes.

**Carolina Monroy del Mazo:** Muy bien, Joaquín. Muy buenas tardes.

**Conductor:** Bueno, primero, cuéntame, ¿en qué momento te enteraste que **Manlio Fabio Beltrones** iba a presentar la renuncia en esta Comisión Política Permanente?

**Carolina Monroy:** Fíjate que me hizo favor de compartir unos minutos antes de iniciar con la reunión de la Comisión Permanente.

**Conductor:** ¿Cómo te lo contó?

**Carolina Monroy:** Pues, así, de: "Amiga, he tomado la decisión de renunciar al PRI".

Debo decirte que para mí fue una enorme sorpresa, traté incluso de persuadirlo: "Pero, ¿cómo vas a hacer eso?" Y, bueno, fue su decisión, tiene sus motivos, su explicación, es un hombre de Estado, es un hombre serio, profesional, un gran militante. Él tomó la determinación, me explicó las razones. Habrá conocido tu audiencia el video que se generó en redes sociales después de su renuncia, en el momento mismo de su discurso. Entonces, pues, lamentándolo mucho, porque así lo sentimos hoy todos en el PRI. También estamos listos, reorganizándonos de cara a lo que viene, porque esta máquina va a toda velocidad y no podemos parar un solo segundo, Joaquín.

**Conductor:** ¿Y qué es lo que viene?

**Carolina Monroy:** Lo que viene es varias cosas: primero, un tema casi de día a día, pero que es absolutamente relevante y que tiene que ver con revisar a detalle, estado por estado, en la integración desde sus comités seccionales hasta sus comités directivos estatales, varios de ellos ya vencieron, están gozando de alguna prórroga, otros más están por vencer y necesitamos prepararnos muy bien de cara al 2018.

Pero algo sustantivo y que me parece fundamental, iniciamos desde ayer todo el bosquejo, el prediseño de lo que será nuestra Asamblea Nacional, que seguramente tendremos a principios del próximo año, pero que necesitamos llegar a esta asamblea perfectamente armados y todos los militantes con una misma postura y con un mismo compromiso. Estaremos en breve, en unas semanas, abriendo un diálogo nacional, que creo que será de la mayor relevancia para nuestro partido. Tenemos todo el interés de escuchar a la base seccional, desde ahí.

**Conductor:** Perdón que te interrumpa, Carolina, yo he escuchado tantas veces eso que me acabas de decir: "Vamos a ir a las bases...".

**Carolina Monroy:** Dame el derecho a la duda, por favor, querido Joaquín.

Estaremos haciéndolo, estamos diseñando el mecanismo, porque es un asunto muy complejo, somos millones de militantes en el PRI, pero cada uno merece ser escuchado, cada uno merece el mismo respeto; los sectores, las organizaciones, todos ellos estarán expresando.

Habremos de revisar con precisión esas causas, cómo habremos de apuntalar de ahora en adelante, cómo seguiremos apuntalando el proyecto de nación, que con todo tino y visión de Estado desarrolló y planteó a la nación el señor Presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, convencidos de la magnitud del proyecto innovador y de modernización nacional, que además fue avalado por la mayoría de los partidos en la Cámara de Diputados y en el Senado, desde luego.

De cara a ello, es necesario también que cada priista se comprometa en serio, se comprometa a quienes hacen y llegan a hacer gobierno, a hacerlo seriamente, hacerlo con probidad; el partido no podrá más seguir siendo ajeno al desarrollo de esos mismos gobiernos, tendremos que ser observantes...

**Conductor:** Eso es lo que dijo **Manlio Fabio Beltrones** a su salida, que yo quiero decir que la constante de él fue el tema de políticas públicas equivocadas, políticos que incurrieron en excesos, políticos con conductas opacas que actuaron de manera irresponsable, y que recibieron la sanción de una ciudadanía que premia o castiga con su voto. También dijo: "El partido tiene que cambiar".

**Carolina Monroy:** Exactamente. En eso estamos convencidos, así nos pronunciamos exactamente al día siguiente a la elección; quien reciba en el futuro la confianza de éste nuestro instituto político, tiene que comprometerse a varias cosas y hacerlo consolidar, y el partido debe también actuar de manera preventiva, es algo que no hemos hecho.

**Conductor:** También señaló un punto que me parece que es muy importante, que me ha llamado mucho la atención, claro, igual me dices: "Pues eso que lo conteste **Manlio Fabio Beltrones**". Lo que pasa es que no me ha contestado. Cuando dice: "El partido requiere establecer una más fluida relación con sus gobiernos, no basta un diálogo permanente y fructífero el que existe con el Presidente de la República y con los gobernadores, el partido en el gobierno debe apoyar y su gobierno debe comunicarse y comprometerse más con su partido".

**Carolina Monroy:** Eso es fundamental, tenemos, y **Manlio** también lo repitió en varias ocasiones, hoy retomo sus palabras, en esa cercanía respetuosa y de franca comunicación con el Presidente de la República.

**Conductor:** ¿Dónde es donde no existe la comunicación?

**Carolina Monroy:** Pues yo entendería que hablar del señor Presidente de la República y de tener esta comunicación directa con él, es tenerlo con el resto de los integrantes de su gobierno, por lo menos yo así lo entendería.

**Conductor:** No es cierto, no, porque tú sabes muy bien que una cosa es lo que hablas con el Presidente de la República y otra cosa es lo que pueda reaccionar, hablar, opinar, pensar o actuar, los miembros del gabinete, ya sea el legal o el ampliado.

**Carolina Monroy:** Que yo sepa, nadie se manda solo, Joaquín.

**Conductor:** No, no se manda solo, pero ya ves, ahí está el reclamo, pues.

**Carolina Monroy:** Bueno, pues eso se verá en el futuro, desconozco si existen circunstancias específicas, el presidente del partido en este tipo de temas no me hizo jamás alguna observación. Pero lo que sí buscamos para adelante es vigilar, evaluar permanentemente el desempeño de las campañas políticas de los aspirantes, de candidatos y desde luego de los gobernantes; y no solamente gobernadores, también tendremos que hacerlo desde la base que tiene que ver con legisladores y presidentes municipales.

**Conductor:** Ahora, dime una cosa, se manejó que la Comisión Permanente no había aceptado la renuncia de **Manlio Fabio**, que yo creo que eso fue alguien que se quiso pasar de lo que te conté, pues porque no estaba sometiendo a votación o a consideración de la Comisión Permanente, se las estaba comunicando.

**Carolina Monroy:** De hecho, los estatutos del partido no hacen necesaria esa ratificación o esa aprobación de la renuncia. No sé en qué habrá estribado ese mal entendido, pero lo que sí fue verdad, estuve desde luego presente en esa reunión, es que ninguno de los presentes estuvo de acuerdo, ni recibió con un aplauso la renuncia que en ese momento presentó **Manlio Fabio Beltrones**, yo una de ellas.

Y ahora lo que corresponde hacer, de acuerdo con los estatutos, es, por un lado, tenemos que dar vista al Consejo Político de la presentación de esta renuncia. Una servidora ahora sube de acuerdo con los estatutos a la presidencia nacional, tendré que en un plazo de 60 días máximo, puede ser mañana, pasado, en un mes, convocar a este nuevo consejo político, donde habrá de tomarse las determinaciones de quién podrá ser ese nuevo o esa nueva presidenta…

**Conductor:** Además no hay mucho para dónde hacerse o te ratifica a ti o designan a uno nuevo.

**Carolina Monroy:** Creo que sí, ésas son las dos opciones, justamente.

**Conductor:** Vamos a ver qué pasa.

Carolina, te aprecio que me hayas contestado el teléfono y seguiremos en comunicación.

**Carolina Monroy:** Al contrario, agradezco tu interés en estos temas y gracias por tu atención. **Duración: 09’00”, masn/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 18:39**

**NOTICIERO: La Jornada en línea**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**0**

**Rechazan magistrados exonerar a MC por filtración de lista nominal**

*Claudia Herrera Beltrán.-* Ciudad de México. Una mayoría de cuatro magistrados del Tribunal Electoral rechazó exonerar a Movimiento Ciudadano por descuidar el padrón electoral, pero sí coincidió en rebajarle la multa de 76 millones de pesos, lo que será votado en otro proyecto que considere estos aspectos.

Tras rechazar por mayoría de 4 contra 2, el proyecto presentado por el magistrado **Pedro Esteban Penagos**, que proponía exculpar a MC, se turnó el asunto a otro magistrado de la Sala Superior para que haga un nuevo proyecto.

Este deberá tomar en cuenta que los magistrados **Constancia Carrasco, María del Carmen Alanís, Manuel González Oropeza y Salvador Nava Gomar**, consideraron que hubo indebido cuidado del padrón electoral, aparecido en la página de Internet buscardatos.com en 2013, pero la falta no es de la dimensión determinada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

En principio, Penagos consideró que la prueba presentada por el INE carece de valor probatorio pleno para sustentar que los datos encontrados correspondan a la fecha de corte o que dicho partido hubiera filtrado datos del padrón entregado, según el magistrado.

Sin embargo, el magistrado **Manuel González Osopera** señaló: “Con mucha pena me apartaré del proyecto del magistrado Pedro Penagos”, señaló que la valoración de la sanción entre grave y grave especial puede estar sometida en las argumentaciones de cada magistrado, pero claro que hay infracción comprobada ante el INE con el procedimiento mencionado.

La magistrada **María del Carmen Alanís** consideró que el hecho de que el secretario ejecutivo del INE no diera fe pública de esa prueba no exime de responsabilidad a MC de no haber protegido y resguardado la información de los ciudadanos.

Propuso que en todo caso, se pida al Consejo General a que defina una nueva multa al considerar excesiva la de 76 millones de pesos, basado en que se violaron los derechos humanos de un poco más de 81 millones de ciudadanos, quienes integraron la base de datos del padrón electoral.

Además pidió que se castigue al partido político y no a funcionarios del mismo, porque tampoco se prueba su participación directa de esta conducta.

El magistrado presidente, **Constancio Carrasco**, expresó coincidencias con el INE de que no está acreditada una actuación dolosa por parte del partido político en la difusión del padrón electoral, pero sí le faltó haber resguardado debidamente el padrón electoral.

Pero, a diferencia del INE, señaló en que no se cometió una falta grave especial, sino grave ordinaria.

Fue muy breve el magistrado **Salvador Gomar Nava**, quien consideró evidente que se faltó al deber cuidado por parte del partido político, pero también hay desproporción con la falta calificada.

**Flavio Galván** no intervino para exponer su postura, pero apoyó a Penagos en cuanto a exculpar a MC. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/06/16**

**HORA: 19:15**

**NOTICIERO: LOPEZDORIGA Digital**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO:**

**0**

**“Educación no debe ser espacio para la violencia”: SNTE**

*El sindicato de maestros se pronunció respecto a los hechos de Nochixtlán, indicando que la educación es punto de encuentro y no un divisor*

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) realizó un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos el pasado domingo en Nochixtlán, Oaxaca, donde, derivado de los enfrentamientos entre integrantes y afines a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y policías estatales y federales, dejó como saldo ocho muertos y más de 100 heridos, señalando que la educación es el punto de encuentro de todos, y no debe ser un espacio para la violencia.

A través de un comunicado, señaló el sindicato que “lamenta profundamente los hechos de violencia y se solidariza con las familias de las víctimas”.

Indicó además que el estado de Derecho, “demanda una exhaustiva investigación”, que tiene como objetivo aplicar la ley a los responsables de los hechos del pasado domingo. “El estado de Derecho debe garantizarnos la justicia y aplicación de la ley, así como la resolución legal e institucional de los conflictos sociales y políticos, aún de los más difíciles. Ahí es donde adquiere su dimensión el ejercicio de la política”, señaló.

***Alertan por actores externos beligerantes***

En el mismo pronunciamiento, el sindicato encabezado por Juan Díaz de la Torre señaló que se encuentra preocupada por la forma en que, “bajo la bandera de la reforma educativa”, han aparecido en dicha entidad actores que han propiciado actos violentos y han mezclado agendas.

“Algunos actores se han incorporado al debate con una posición beligerante que propicia violencia, y al mezclar otras agendas pretenden hacer inviable la transformación del sistema educativo”, señaló.

En tanto, señaló el sindicato que refrenda su compromiso con la educación, la escuela pública, los docentes, las niñas y los niños de México, y ante lo cual seguirán adhiriéndose a la Reforma Educativa impulsada por el gobierno federal.

“Los objetivos sociales de las reformas estructurales fueron planteados y avalados desde la pluralidad política para que México pueda conseguir un crecimiento económico sostenible, abatir la pobreza y alcanzar un desarrollo humano integral; por ello, el SNTE se suma a este esfuerzo, en el ámbito de su responsabilidad, para elevar la calidad de la educación pública”.

Por último, advirtió que la sociedad debe recordar lo que denominó “el valor de la educación en la agenda nacional”, señalando que este tema debe ser punto de encuentro y no un espacio que genere violencia. “La educación es el punto de encuentro de todos, no debe ser un espacio para la violencia”. *Jam/m*